

**ACTA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN SERVICIOS GENERALES PARA EL INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE 2026PS009009**

En el Municipio de la Ceja del Tambo - Departamento de Antioquía a los diez (10) días del mes de julio del año 2026, se reunieron en la oficina jurídica del Instituto Cejeño de la Recreación y el Deporte – INCERDE – directora de deporte y recreación **ALEJANDRA MARTINEZ BOTERO** en calidad de **SUPERVISORA** y **LUIS JAVIER DEL RÍO LOAIZA**, en calidad de **CONTRATISTA** con el propósito de dar cuenta de la finalización de la mencionada relación contractual por expiración del plazo inicialmente pactado y proceder así a su ulterior liquidación definitiva.

Lo anterior, dado la necesidad de reportar su estado final a la plataforma pública del SECOP II.

Así las cosas, las partes dejan constancia de que:

- El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones estipuladas de acuerdo a los informes de supervisión y/o interventoría elaborados durante la duración del contrato.
  - El (la) contratista atendió oportunamente todos los requerimientos de casos de solicitud de solución a inconsistencias que se presentaron durante el desarrollo del objeto del contrato en los momentos en que a ello hubo lugar.
  - El (la) contratista cumplió a cabalidad con las responsabilidades adquiridas durante la ejecución del contrato.
  - No se presentaron ningún tipo de imposición de multas o sanciones económicas tendientes a apremiar en el contratista algún incumplimiento parcial frente al lleno de sus obligaciones.
- Por ende, y siendo armoniosa la finalización jurídica de la presente relación contractual se suscribe la presente acta por quienes formaron parte del advertido contrato.

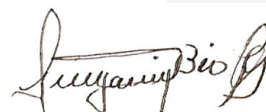
Para constancia se firma en el municipio de la ceja del tambo a los diez (10) días del mes de julio del año 2026.

**Supervisor**



**ALEJANDRA MARTINEZ BOTERO**

**Contratista.**



**LUIS JAVIER DEL RÍO LOAIZA**

Elaboro y proyecto: YESICA OCAMPO/Contratista



Revisado y aprobó: Alejandra Martinez/ Directora deportiva

